

LIBERALIZACIÓN POLÍTICA Y REDEFINICIÓN DE LA OPOSICIÓN: LA *KUTLA* Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MARRUECOS (1992-2006)*

Political liberalization and the reshaping of the political opposition:
The *Kutla* and constitutional reform in Morocco (1992-2006)

M^a Angustias PAREJO FERNÁNDEZ
Universidad de Granada

BIBLID [0544-408X//1696-5868]. (2010) 59; 91-114

Resumen: Este texto aborda los incentivos y efectos de la liberalización política en la redefinición de la oposición marroquí. Consagramos nuestro análisis a las concepciones y estrategias que sobre la reforma constitucional han articulado los partidos de la *Kutla* (PI, USFP y PPS) desde 1992 a 2006.

Abstract: Surveys the stimuli and effects of political liberalization on the reshaping of the Moroccan opposition and the *Kutla* (PI, USFP y PPS) political parties' conceptions and strategies concerning constitutional reform from 1992 to 2006.

Palabras clave: Liberalización. Reforma constitucional. Oposición. Partidos políticos.

Key words: Liberalization. Constitutional reform. Opposition. Political parties.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de liberalización emprendido por el régimen marroquí en la década de los noventa se sustenta en un mal denominado “consenso”, que recubre de un manto de legitimidad política un pacto desigual entre las élites de la oposición y el poder. Las dos reformas constitucionales¹ acaecidas en 1992 y 1996, fruto de esa negocia-

*. Este trabajo se enmarca en el proyecto “Estabilidad, gobernabilidad y cambio político en Turquía, Oriente Medio y Norte de África: impacto en la política española hacia la región”, CSO2008-06232-C03-02/CPOL, cuyo investigador principal es Ferrán Izquierdo. Quiero agradecer la colaboración de Victoria Veguilla, Victor Wilches, Christian Dicke y Juan Antonio Macías. Una edición más amplia que incluye este texto se ha publicado bajo el título “Das beredte Schweigen über die Verfassungsreform im Marokko von Mohammed VI”. *Jahrbuch des Öffentlichen Rechts der Gegenwart* Neue Folge, 56 (2008), pp. 561-598.

1. Todas las constituciones marroquíes instauran un régimen de monarquía presidencialista, donde el rey reina y gobierna. Las tres primeras, de 1962, 1970 y 1972, consagran un notable desequilibrio entre el poder legislativo y el ejecutivo en detrimento de la institución representativa. La constitución de 4 de septiembre

ción asimétrica, son las dos columnas frontales del pórtico que afirman la singular arquitectura jurídico-política marroquí.

La reivindicación de reforma constitucional ha sido la bandera de la oposición² durante más de cuarenta años y adquiere un renovado protagonismo al convertirse en condición irrenunciable de la acción política desde finales de los ochenta hasta mediados de los noventa. En el controvertido proceso político marroquí, plagado de encuentros y desencuentros, de tiras y aflojas, la monarquía, a principios de los noventa y no sin resistencias, asume la necesidad de reformas constitucionales, se reapropia de la iniciativa y casi unilateralmente en ambos casos decide sobre su contenido material. De esta forma el paquete de las mudanzas constitucionales inaugura el proceso de liberalización y se convierte en el motor que impulsa y descongestiona el campo político, propiciando la reactivación de los procesos electorales y de los intermediarios políticos —partidos y sindicatos—, en un intento de frenar su degradación y deslegitimación.

Sin embargo, curiosamente, desde 1996 hasta 2006, el tema constitucional desaparece del debate en la arena política³. Justamente este abandono se produce en una

de 1992 modifica ligeramente esta asimétrica relación, rehabilita mesuradamente la institución legislativa y refuerza la figura del primer ministro. La actual constitución, de 13 de septiembre de 1996, mantiene los logros de su antecesora. Sus principales aportaciones son la instauración de un parlamento bicameral y la regionalización. En este peculiar bicameralismo la cámara de representantes se elige exclusivamente a través de sufragio universal directo y la cámara de consejeros se nutre a través de la elección indirecta. Esta segunda cámara, lejos de desempeñar el papel secundario de un senado convencional, rivaliza y obstaculiza la labor de la primera cámara. El alcance de las reformas constitucionales de la última década muestran una neta orientación hacia un sistema de parlamentarismo racionalizado. Juan Montabes y M^a Angustias Parejo. "Lecture comparée des constitutions marocaine et espagnole". Dris Basri, Michel Rousset y Georges Vedel (dirs.). *Trente années de vie constitutionnelle au Maroc*. París: LGDJ, 1993, pp. 393-454; Amina el Messaoudi. "Réflexions sur l'équilibre institutionnel dans la nouvelle constitution marocaine". *Annuaire de l'Afrique du Nord* 1996. París: CNRS, 1998, pp. 583-591.

2. Los partidos de oposición, también denominados democráticos, nacionalistas o históricos, son herederos y supervivientes del Movimiento Nacional, responsable de las movilizaciones que condujeron a la independencia del país. Se distinguen por su lucha inveterada contra la hegemonía política de la monarquía, la defensa de instituciones democráticas y mayores espacios de libertad. La heterogeneidad del primitivo Movimiento Nacional la heredaría el *Istiqlal* y sería el magma del que fluirían diversos proyectos políticos y sociales enfrentados. Este magma cristaliza en una serie de fuerzas políticas que han sabido preservar y redefinir su discurso opositor y han logrado sobrevivir, no sin secuelas, a las oleadas de represión y a las constricciones del régimen autoritario. El núcleo duro de las fuerzas de oposición lo componen el partido del *Istiqlal*, USFP, OADP-PSU y los comunistas del PPS. Tras el gobierno Youssoufi y la participación de todos ellos en el ejecutivo (a excepción de la OADP), en el discurso político, la prensa y cierta bibliografía comienzan a denominar a este bloque de partidos como de ex —oposición, antigua oposición y nueva mayoría. En este texto me referiré siempre a ellos como formaciones de oposición o histórica oposición.

3. La única excepción a este vacío se produce tras la convocatoria de las elecciones de 2002. Los movimientos de derechos humanos, la nueva izquierda y las juventudes de PI y USFP, incorporan en su discurso político la necesidad imperiosa de la mejora constitucional. Sin embargo, tales exigencias no impulsan un

década poblada por una serie de hechos de notable trascendencia política⁴, que invitarían a la profundización en la revisión constitucional y en unas circunstancias muy favorables para la oposición política en orden a incluir en su agenda una de sus reivindicaciones históricas. En 2006 este sonoro silencio sobre las reformas constitucionales se rompe tras la reactivación del sujeto y su inclusión en el informe de la Instancia Equidad y Reconciliación, IER, y el Balance del Desarrollo Humano.

La ausencia del debate sobre la reforma constitucional durante toda una década especialmente rica en hechos de relevancia política nos invita a preguntar el por qué de ese silencio: ¿por qué se rompe la tónica reivindicatoria de la oposición que hizo de la reforma constitucional la condición de acción política?, ¿cuáles son las propuestas de los partidos de la *Kutla*⁵ (USFP, PI y PPS) hasta 2006? Estas interrogantes serán los temas centrales que animen estas páginas. Primero abordaré los efectos de

debate público sobre los detalles de esa renovación.

4. Tales hechos fueron las elecciones legislativas de 14 de noviembre de 1997, cuyos ajustados resultados favorables a la *Kutla* —que aglutinaba a los partidos de oposición PI, USFP, PPS y OADP— y especialmente a la USFP propician, por primera vez y tras cuarenta años, un gobierno presidido por el socialista Abderrahman Youssoufi, el denominado “gobierno de alternancia”. La muerte de Hassan II, el 23 de julio de 1999, tras reinar treinta y ocho años en Marruecos, abre la puerta a una sucesión cuidadosamente preparada que suscita enorme expectación en la clase política y esperanza entre la población. El 6 de septiembre de 2000, Mohamed VI confirma a Youssoufi en sus funciones y le encarga que forme el vigesimoséptimo gobierno desde la independencia. El 27 de septiembre de 2002 se celebran las primeras elecciones bajo la égida del nuevo monarca, a las que concurren, por primera vez, los islamistas moderados con sus propias siglas, PJD, obteniendo una nutrida representación parlamentaria.

5. Históricamente los partidos de oposición han vertebrado sus sinergias unitarias a través de diferentes frentes nacionales o *kutlas* de geometría variable tanto en su composición, naturaleza e impacto. En 1970 hizo su aparición en la escena política la *Kutla al-Wataniya*, que aglutinaba a UNFP y PI en el diseño de una estrategia común ante el referéndum sobre la nueva constitución y las futuras elecciones. En mayo de 1992 se constituyó de nuevo un bloque de oposición al grupo de partidos progubernamentales bajo las siglas de *Kutla al-Democratiya* (Bloque Democrático) arracimando a PI, USFP, PPS y OADP. El Bloque pretendía incidir en una mayor democratización del país a través de la reforma de la constitución aprobada en septiembre de ese mismo año. No lograron presentar candidaturas conjuntas a las elecciones de 1993 más que la coalición PI-USFP. A pesar de todo, siguieron aunando esfuerzos y realizando acciones comunes como el memorándum que presentaron al rey el 25 de abril de 1996 demandando reformas políticas y constitucionales. Tras las elecciones anticipadas de 1997 la *Kutla* accede al gobierno, a excepción de la OADP, que rechazó participar en una coalición gubernamental presidida por Youssoufi, rompiendo la unidad del Bloque Democrático. Desde entonces la OADP-PSU no ha cesado de preconizar la necesidad de reformas constitucionales sobre la base de las exigencias contenidas en los memorándum del propio Bloque Democrático. A medida que nos acercamos al escenario de las elecciones de 2002 asistimos a una hibernación temporal. Esta *Kutla* (PI, USFP, PPS) en sus horas bajas acata a regañadientes el nombramiento de Dris Yettu como Primer Ministro y de nuevo integra un heterogéneo y dispar gobierno de coalición. En julio de 2006 se produce una declaración común de la *Kutla* democrática trimembre (USFP, PI y PPS) y su firme voluntad de “proseguir la cantera de reformas”. Esta reactivación se produce ante la proximidad de las elecciones legislativas previstas para septiembre de 2007. Del discurso y estrategia constitucional de esta *Kutla* trimembre me ocuparé en estas páginas.

la liberalización en las transformaciones estratégicas, ideológicas y en la cultura política de la oposición marroquí. Después me ocuparé de ver las concepciones que sobre lo constitucional han sostenido algunos de los partidos más emblemáticos y significativos⁶ de la histórica oposición y del fragmentado y poblado campo político marroquí⁷, USFP, PI y PPS. Con estos mimbres podremos analizar la incidencia del proceso de liberalización en los cambios ideológicos, los discursos, las estrategias, los comportamientos y en la cultura política del núcleo duro de la histórica oposición marroquí, dando cuenta de las transformaciones que se están produciendo en el autoritarismo marroquí.

II. LOS INCENTIVOS DE LA LIBERALIZACIÓN: TRANSFORMACIONES ESTRATÉGICAS, IDEOLÓGICAS Y DE CULTURA POLÍTICA DE LA OPOSICIÓN

La evolución del sistema político marroquí de estos últimos treinta y tres años dibuja el tránsito de un autoritarismo semicompetitivo⁸ a un autoritarismo competitivo⁹. La limitada apertura emprendida a mediados de los setenta y el proceso de liberaliza-

6. Actualmente es indiscutible que uno de los partidos más significativos es el de los islamistas moderados del Partido de Justicia y Desarrollo (PJD). Tras las elecciones legislativas de 2007 se convierten en la primera fuerza electoral y la segunda fuerza parlamentaria pasando a ser el primer partido de la oposición. La postura del PJD, en materia constitucional, es muy similar, por no decir casi mimética, de la de los partidos de la histórica oposición, salvo en la especificidad del referencial islámico (también muy presente históricamente en el *Istiqlal*). Incluso antes de su legalización, o quizás precisamente por eso, apoyaron rotundamente al sí en los dos referéndum constitucionales de 1992 y 1996. Defienden una monarquía constitucional basada en la figura del Comendador de los Creyentes (*Imarat al-Muminin*) y entre los objetivos del partido está “el reforzamiento del Estado de Derecho, consolidando la opción democrática en el marco de la autoridad de los principios e instituciones del Islam del reino” (art. 2 de los estatutos del partido, aprobados por el consejo nacional en marzo de 2004, accesibles en www.pjd.ma). En su congreso de 2003 surge una voz distinta a la ortodoxia del partido, la de Ramid, ex-jefe del grupo parlamentario, quien presenta un polémico documento que aboga, entre otras cosas, por una monarquía parlamentaria. El secretario general, El Othmani y la cúpula del partido cierran filas aislando la propuesta de Ramid como una simple y respetable opinión personal, y manifestándose en estos términos “nuestra prioridad es la reforma política, la reforma constitucional no está a la orden del día”. *Attajdid* del 9 al 11 de abril de 2004.

7. Sobre la fragmentación del sistema de partidos en Marruecos véase Inmaculada Szmolka. “Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos: análisis de la oferta partidista y del régimen electoral”. *Revista Española de Ciencia Política*, 20 (2009), pp. 11-48.

8. Dieter Nohlen. *Sistemas electorales del Mundo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981, pp. 574-575.

9. Levitski y Way acuñan el concepto de autoritarismo competitivo para dar cuenta de una determinada categoría de regímenes que conjugan los recursos democráticos, entre ellos las elecciones, con la pervivencia de formas de poder autoritario. Steven Lewitsky y Lucan A. Way. “Elections without democracy. The rise to competitive authoritarianism”. *Journal of Democracy*, 13 (2002), p. 51. Sobre el caso marroquí véase, Laura Feliu y M^a Angustias Parejo. “Marruecos: la reinención de un sistema autoritario”. Ferran Izquierdo (ed.). *Poder y regímenes en el Mundo Árabe contemporáneo*. Barcelona: CIDOB, 2009, pp. 105-143; M^a Angustias Parejo y Victoria Veguilla. “Elecciones y cambio político. Análisis diacrónico de los

ción iniciado a principios de los noventa favorecen la progresiva inclusión en el juego político y electoral de actores extra-sistémicos. Los nuevos vientos liberalizadores propician una redefinición y ampliación de derechos y un fortalecimiento y revitalización de la dimensión electoral (con sus oportunidades, beneficios y restricciones).

Con el liderazgo y el control de este proceso de liberalización la monarquía y el *majzen*¹⁰ actualizan su cultura activa de integración, que reposa bien en la eliminación de los adversarios políticos, bien en forzar su colaboración dentro de los límites fijados. El que la oposición escogiese participar en la muy limitada apertura que se produce tras 1975 ha sido interpretado como la consolidación del proceso de integración y definitiva pacificación de la vida política. Empero, más de tres decenios de la vida política marroquí marcados por la observación recíproca, la vigilancia y la desconfianza mutua, no pueden dejar indemnes la cultura política, ni el mismo proceso político marroquí.

El cambio es una constante de la vida de los partidos políticos, Panebianco al analizar el problema del cambio organizativo y los procesos de transformación que experimentan los partidos sostenía que los cambios, en cuanto mecanismos de adaptación a un ambiente complejo y en mutación, son la consecuencia “de alguna crisis organizativa desencadenada por una fuerte presión ambiental”¹¹. En un contexto autoritario como el marroquí, que experimenta un proceso de liberalización, la presión ambiental vendría del uso de recursos y mecanismos democráticos: fundamentalmen-

procesos electorales en Marruecos”. *Awraq*, 25 (2008), pp.11-41 e Inmaculada Szmolka. *Op. cit.*, pp. 12-13.

10. El *majzen* es un concepto ausente del lenguaje jurídico y políticamente correcto y sin embargo es de uso corriente en la cultura política marroquí. Etimológicamente significa almacén, aunque su uso ha conocido una evolución destacable. A fines del siglo XIX el *majzen* indica el gobierno marroquí tal y como se constituye a partir de las distintas dinastías *cherifianas* (saadíes y alauíes). Tras la independencia, en pleno siglo XX, el *majzen* pierde su uso oficial pero persiste en la vida sociopolítica. Actualmente podemos aprehenderlo como estructura, como práctica de gobierno y como un conjunto de instituciones. Este viejo nombre mágico responde a la estructura del poder político marroquí conformado por dos círculos: uno, representa al sistema tradicional encarnado por el sultán, *cherif, Emir al-Muminin*, otro, al sistema moderno vertebrado en torno a un rey jefe de estado que reina y gobierna. Como forma de ejercer el poder, el *majzen* designa una manera de componer el aparato administrativo, de dirigir a los sujetos que lo nutren, se trata de una proyección de la familia y de la autoridad patriarcal sobre la organización estatal; es el rostro visible del neopatrimonialismo. El *majzen* alude también a una realidad institucional, en la que tienen cabida tanto las instituciones depositarias del poder formal, como el entramado paralelo de instituciones dotadas de poder material. M^a Angustias Parejo. *Las élites políticas marroquíes: los parlamentarios (1977-1993)*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, 1999, p. 260 y M^a Angustias Parejo. “Principio y fin de siglo en clave política: alternancia, sucesión e islamismo político en Marruecos”. Carmelo Pérez (ed.). *El mundo árabe e islámico ante los retos del futuro*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2004, pp. 102-103.

11. Angelo Panebianco. *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 2009, p. 455.

te los procesos electorales. Seguidamente veremos los efectos e incentivos de la liberalización en la cultura política y en las transformaciones ideológicas y estratégicas de la oposición.

Los análisis que se hacían de la cultura política de las élites de oposición en los noventa¹² afirmaban que la integración era la capa más visible y deslumbrante, pero aún superficial y por tanto frágil. La voluntad de los actores de inscribir su oposición dentro del sistema era relativa, prudente y lenta en afirmarse de manera significativa, tanto que esa integración podía decirse que sorteaba difícilmente la simple operación táctica. En el comportamiento político de las élites marroquíes, la espera, *l'attentisme*, aparecía como una característica más profunda y enraizada que la integración misma. La impresión que reinaba en el ambiente era que nada definitivo debía ser cedido al poder, ni en los programas oficiales, ni en las tomas de posición diarias, ni en la acción, ni siquiera, en fin, en los más mínimos detalles. No es sorprendente que en estas condiciones una atmósfera de provisionalidad envuelva al universo político marroquí, al poder central y a los diferentes actores políticos. Así, ante la menor situación de crisis reaparecen los límites de las capacidades integrativas del sistema político, en particular cuando cuestiones que se creían definitivamente arregladas entre la oposición y el poder a comienzos de los setenta, reinundan el centro de las relaciones conflictuales.

En la década de los noventa, a comienzos y a mediados, las situaciones de crisis son acalladas con sendas reformas constitucionales de desigual alcance. La reforma de 1992 jurídicamente fue más importante por la entidad de los cambios introducidos; políticamente su alcance y su envergadura la sitúan en el ámbito de lo estructural, inaugurando el proceso liberalizador. La reforma de 1996 carecía de la trascendencia jurídica de la que gozaba su precedente, pero su impacto y virtualidad política fueron inmediatos. La constitución resultante propició la ansiada alternancia gubernamental, es decir, la presencia de los partidos herederos del Movimiento Nacional y tradicional oposición en el gobierno, bajo la batuta de un primer ministro socialista, por primera vez tras cuarenta años. Desde el punto de vista analítico, más que de dos reformas, cabe hablar de un único movimiento reformista fruto de una “negociación” asimétrica que adquiere carta de naturaleza en dos manifestaciones constitucionales. Esto nos da una idea de la desigualdad y complejidad de las interacciones entre las élites del primer círculo de poder y las élites secundarias¹³.

12. Abdallah Saaf. “Tendances actuelles de la culture politique des élites marocaines”. Jean-Claude Santucci (ed.). *Le Maroc actuel*. París: CNRS, 1992, pp. 244-246, y M^a Angustias Parejo. *Las élites políticas marroquíes...*, pp. 149-151.

13. Los conceptos de élites primarias, elites secundarias y el utillaje analítico de relaciones lineales de

El mal denominado “consenso” de estos años (1990-1996), no ha sido un verdadero proceso consensual, ni ha sido un proceso cerrado y con acuerdos definitivos, sino que ha sido un campo abierto de “negociación y renegociación” en el que la oposición ha reivindicado constantemente una revisión a fondo de la constitución y la extensión del sufragio universal directo a la totalidad de la cámara. Así, durante un sexenio, la reforma constitucional ha sido el objetivo estratégico fundamental de la *Kutla*¹⁴. Pero ni entonces, ni mucho menos ahora, se atreve a plantear abiertamente un debate sobre las reglas del juego, ni mucho menos osa poner en cuestión el marco epistémico de la política.

Las formas que abraza la confrontación institucional evidencian una marcada que- rencia por prácticas ancestrales revivificadas, propias de una cultura de la servidum- bre¹⁵. Si bien uno de los temas nodales que preocupa a los partidos de la oposición es el cuestionamiento del poder constituyente, salvo honrosas y contadas excepcio- nes, han sido incapaces de desviarse de la *qaida*¹⁶. Ello provoca una diglosia, cuando no una esquizofrenia, entre el discurso militante y el discurso que fluye en los juegos sutiles con el poder. Las vías, los instrumentos y el mismo léxico de la comunicación con la monarquía refleja el desequilibrio, la disimetría entre actores.

Los memorandos¹⁷ en los que la oposición plantea sus exigencias en materia cons- titucional nos devuelven una imagen de estas élites políticas no como socios, compe- tidores, o adversarios, sino más bien como demandantes o suplicantes. Aunque a ve- ces ensayen un uso alternativo de la *qaida*, intentando introducir o sugerir con enorme habilidad dialéctica la idea de negociación entre actores de similar rango, la corona se apresura a cortar en seco cualquier veleidad que introduzca la idea de presión, fuerza o negociación entre interlocutores. Palacio vigila y controla las formas de discusión, evita y repudia la institucionalización de foros de auténtico debate, e inclu- ye las reivindicaciones-demandas en el ámbito de la *shura* (consulta), relegando a las

poder y relaciones circulares de poder que utilizaré con posterioridad lo he tomado de uno de los últimos trabajos de Izquierdo, investigador principal de un proyecto en el que participé y que concluyó en 2008, “Análisis de las transiciones políticas en el Mundo Árabe”, financiado por la Fundación CIDOB. Ferrán Izquierdo. “Poder y transición política en el Mundo Árabe”. *Awraq*, 24 (2007), pp. 149-192.

14. En este caso nos referimos a la *Kutla al-Democratiya* integrada por PI, USFP, PPS y OADP.

15. Mohamed Tozy. *Monarquía e Islam político en Marruecos*. Barcelona: Bellaterra, 2000, p. 81.

16. Etiqueta, reglas de conducta que rigen la escenografía, el discurso y la práctica política.

17. Los partidos de oposición han recurrido a los memorandos en tres ocasiones. Las dos primeras en otoño de 1991 y primavera de 1992, la tercera en la primavera de 1996. En esta última ocasión, el 25 de abril de 1996, los cuatro partidos de la *Kutla al-Dimocratiya* o Bloque democrático (PI, USFP, PPS y OADP) presentaron un memorándum al rey demandando reformas políticas y constitucionales. Abdelaziz Lamghari. *Les mémorandums constitutionnels*. Rabat: Publications de la Revue Marocaine d’Administration Locale et de Développement, REMALD, n° 26, 2001.

élites políticas de los partidos al papel de súbditos ilustrados a los que espontánea y graciosamente se les pide consejo. Confinada en su papel de segundona y ante la firmeza de la postura real, la oposición parece que ha renunciado a su exigencia de intervenir en el proceso constituyente¹⁸ y plantear un proyecto político basado en otro contrato social.

Después de más de tres décadas las palabras del líder socialista recientemente fallecido, Abdallah Ibrahim, conservan toda su fuerza y valor:

“Pasa el tiempo, y el principal problema sigue siendo la organización política del pueblo marroquí sobre la base de su soberanía, su dignidad y su responsabilización. Es un problema que aún se plantea de forma trágica”¹⁹.

En el duelo a muerte que se ha estado produciendo durante casi cuarenta años entre dos modelos de organización política, uno de hegemonía monárquica y otro republicano, la corona, a golpes de represión y cooptación, ha logrado imponerse controlando el campo político, casi las dos terceras partes del campo económico y con un derecho preferente en el campo ideológico-religioso que no ha evitado la coexistencia de diversos islam (oficial, popular y contestatario). Pero a fuerza de batirse con su adversario no ha resultado ileso y ha tenido que aceptar su existencia y su necesidad de él, e incorporarlo a su proyecto político. La mayor parte de la histórica oposición abandona la vía revolucionaria del enfrentamiento frontal y decide trabajar desde dentro. Para ello elabora la línea ideológico-discursiva de “aprovechamiento de los márgenes democráticos”, lo que supone aceptar la presencia ineludible de la monarquía y beneficiarse de los incentivos y oportunidades de la revitalización de los procesos electorales; si bien, no está tan claro qué tipo de monarquía ante la pluralidad de proyectos concurrentes²⁰. En esta situación, es necesario mantener las alertas

18. Tozy. *Op.cit.*, pp. 82-83.

19. Abdallah Ibrahim. *Somud fi l-isar* (Resistencia en la tempestad). Casablanca: Imprenta Annajah, 1979, p. 97.

20. En mis entrevistas y encuestas realizadas a los diputados de 1993 les pregunté por los rasgos que definirían a la monarquía marroquí en un futuro próximo. Más de un tercio de los encuestados se inclinaba por una monarquía constitucional. Entendían que aunque formalmente se definía el régimen en esos términos, no había jugado a fondo esa dimensión. Otro tercio declaraba su fe en un futuro democrático, con una monarquía democrática y parlamentaria que asuma su papel de símbolo y que se sitúe en la órbita de las monarquías modernas. Más de una décima parte apostaba por una monarquía fuerte que debía seguir conduciendo y dirigiendo las bridas del sistema. Algo menos de una décima parte preveía una evolución, pero no acertaba a adivinar y pronosticar en que dirección. Si introducimos la variable ideológica el bloque de partidos de la oposición dibujaba un futuro liderado por una monarquía constitucional y democrática (40,54% y 18'9%, respectivamente) y el de los partidos de la administración u oficialistas estimaba que será una monarquía constitucional y fuerte (37% y 18'51%, respectivamente). M^a Angustias Parejo. *Las élites*

para que esa incorporación de la oposición, condicionada a la transformación del sistema y justificada ideológicamente con la asunción de la retórica de la transición democrática, no acabe por digerirlos y relegarlos definitivamente al papel de élites secundarias.

En estos últimos catorce años parece que, salvo honrosas excepciones, las élites políticas de la antigua oposición han internalizado las líneas rojas del sistema²¹ (monarquía, islam e integridad territorial), no sabemos si de manera coyuntural y estratégica, conscientes de su débil posición de poder o como una claudicación a largo plazo, fruto de la interiorización y percepción de la hegemonía política de las élites primarias. Si respondiese a una elección estratégica que emanase de un análisis de su estatura real en las relaciones de poder, de su posición como élites del segundo círculo o élites secundarias, en ese caso, la lucha por sus objetivos políticos, que definiría las relaciones lineales de poder, no se habría abandonado sino que sería el *telos* que guiaría su actuación política. En el segundo supuesto, podríamos estar ante una claudicación cuasi definitiva, con el agravante de que puede no ser percibida como tal, fruto de la interiorización del discurso oficial de la democratización y de los incentivos electorales del proceso de liberalización. Es decir, que tal vez el cambio para la oposición haya sido llegar a ciertas posiciones formales de poder (parlamento, gobierno, alcaldías, presidencias de *wilayas*) que le permiten el acceso al control de ciertos recursos simbólicos y materiales y se haya sumergida de pleno en las relaciones circulares de poder, en la que los objetivos prioritarios son la competición con otras élites por el control de recursos y la acumulación diferencial de poder sin que ello tenga forzosamente que incidir en alteraciones del *statu quo* o mejoras políticas reales para la población.

En cualquier caso, esa moderación y evolución de la oposición hacia lo políticamente correcto se plasma en los silencios y ambigüedades de su estrategia y discurso sobre la reforma constitucional pasado el ecuador de los noventa. La especificidad del debate sobre la cuestión constitucional, desde 1996 hasta 2006, viene dada por el medio en el que se inicia y se desarrolla, por los actores que suscitan el tema, por

políticas marroquíes..., pp. 293-295.

21. Una prueba de esa internalización es la ausencia de debate del presupuesto de la monarquía en sede parlamentaria. En 2006 fue aprobado por la Cámara de Representantes la cifra de 2.600 millones de *dirhams*, sin que fuera discutido mínimamente. Según palabras textuales de un diputado de la oposición: "no es el momento, nosotros no sufrimos presiones, simplemente es inoportuno discutir sobre ello". Comparativamente la cantidad asignada a la monarquía supone 24 veces el presupuesto del primer ministro, 84 millones de *dirhams*, un 95,8% del presupuesto de justicia, un 44,3% del de sanidad y un 7,3% del de educación. Aoubak Jamai, Younes Alami y Fahd Iraqi. "Combien vous coûte la monarchie?". *Le Journal Hebdomadaire*, 230 (12 al 18 noviembre de 2005), pp. 22-27.

los silencios de los partidos herederos del Movimiento Nacional, por la ausencia de los tradicionales instrumentos de reivindicación, los memorandos. En el objeto y contenido del debate se observa una continuidad, si bien hay que destacar la fragmentariedad de las reformas propuestas, sin que aparezca con claridad un proyecto detallado y global con suficiente entidad jurídica²².

Nos encontramos con una polémica fundamentalmente mediática, donde prima la ausencia de discursos y estrategias oficiales, donde los partidos de la antigua oposición, *alma mater* de las anteriores exigencias reformistas y responsables de los memorandos de la década de los noventa, priorizan las reformas políticas dejando de lado la batalla constitucional. Asistimos a un debate impulsado y protagonizado por cierta componente de la sociedad civil²³, la oposición parlamentaria (Partido Socialista Unificado, PSU, y Partido Justicia y Desarrollo, PJD) y la oposición extraparlamentaria (Partido de la Vanguardia Democrática Socialista, PADS²⁴ y Movimiento *Ennaj Dimocrati*), en el que el resto de las fuerzas políticas de la histórica oposición se ven forzados a entrar. Ahora abordaré, de manera más detallada, las posiciones de la *Kutla*, USFP, PI y PPS.

III. POSICIONES DE LA USFP: ANTES Y DESPUÉS DE SU PASO POR EL GOBIERNO

Los dos pilares que sustentan el edificio doctrinal de la Unión Socialista de Fuerzas Populares son el socialismo y la democracia. La marginación y la represión sufridas han obligado a los socialistas a reconsiderar sus mimbres políticos y ha forzado en buena medida su desplazamiento ideológico. El carismático Aberrahim Bouabib²⁵ fue el artesano de la reconversión de la opción revolucionaria en opción democrática. Esta voluntad de moverse en el ámbito de las instituciones establecidas lleva al partido a prescindir del uso sistemático de la violencia como arma política y de posiciones antisistema y acudir a la estrategia reformista²⁶, “la vía democrática hacia la democra

22. Amina el Messaoudi. “L’Actualité d’un débat. Note de travail”. Amina el Messaoudi, Ali Bouabib y Mohamed Darif. *La révision constitutionnelle. Un vrai faux débat, Les cahiers bleus*. Cercle d’Analyse Politique, n° 1, 2004, pp. 11-14.

23. La asociaciones Alternativas, Fidelidad a la Democracia, Asociación Marroquí de Derechos Humanos, el Movimiento *Amazigh* y el Movimiento de Reivindicación de una Constitución Democrática.

24. El PADS pasa a formar parte de la oposición parlamentaria tras las elecciones legislativas de 2007 a las que concurre con el Congreso Nacional *Ittihadi* y el Partido Socialista Unificado, PSU.

25. Primer secretario del partido desde sus orígenes en 1975 hasta su muerte en 1992.

26. Este cambio de estrategia de la revolución a la reforma encuentra muchas similitudes en la evolución de los partidos socialistas europeos cuando a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX fueron conscientes de la incapacidad de convertir las elecciones en instrumento revolucionario. Progresivamente dirigen su participación electoral en la búsqueda de aliados entre las clases medias y asumen la vía reformista orientada hacia las mejoras inmediatas y el progreso gradual. Adam Przeworski. *Capitalismo y socialdemocracia*.

cia". Desde entonces, el discurso socialdemócrata ha ido empapando a la formación política, pero sólo se produce un esfuerzo de clarificación ideológica en su sexto congreso en 2001, ratificado de forma simbólica en el discurso de apertura de Abderrahman Youssoufi²⁷ de la Internacional Socialista de 2002, celebrada en Marruecos. El máximo líder de los socialistas marroquíes quiso, en esa ocasión, que sus primeras palabras fueran una afirmación rotunda de la identidad socialdemócrata de la USFP. Con el devenir del tiempo el proyecto político de los socialistas postula una democracia social aliada a la monarquía, en el marco de una constitución que garantice los principios de pluralismo y representación electoral.

La reivindicación constitucional siempre ha estado en la agenda socialista, ahora bien, si en sus primeros momentos defendía la necesidad de una constitución emanada de una asamblea constituyente, la represión y los avatares sufridos por el partido han ido rebajando su listón hasta participar en el proceso reformista, impulsado y controlado por la monarquía. La dinámica de las dos reformas de los noventa (1992, 1996) es muy similar: en ambos casos el soberano toma la iniciativa de los cambios, sólo después las formaciones políticas toleradas reaccionan abiertamente. Los partidos de la oposición siempre se han aliado, a través de la reactivación de la *Kutla*²⁸, presentando una acción común en materia constitucional que toma cuerpo en los conocidos memorandos. La virtualidad de los mismos, desde el punto de vista del contenido, ha sido escasa, pues pocas sugerencias han sido tenidas en cuenta en la redacción final de ambas reformas, pero, desde el punto de vista político, posibilitan la participación y la negociación, aun desigual, entre actores, sin las cuales la apertura y la liberalización política perderían su sentido y credibilidad.

Tanto en la era Bouabib, como en la era Youssoufi, los socialistas marroquíes se han servido del memorandum como herramienta de comunicación con palacio de sus exigencias constitucionales para proponer, de manera prudente y cautelosa, el paso de una monarquía gobernante a una monarquía arbitral, reivindicando, entre otras cosas, la rehabilitación del poder legislativo y el reforzamiento de la institución gubernamental y la figura del primer ministro. La USFP, junto a sus compañeros de la *Kutla*, propugnaba en 1992 que las reformas constitucionales eran la condición *sine qua non* de toda apertura hacia el poder, de su participación en la iniciativa liberalizadora lanzada por la corona. Cuatro años más tarde reclamaban una nueva reforma

Madrid: Alianza Editorial, 1988, pp. 34-43.

27. Primer secretario de la USFP desde 1992 a 1993 y con posterioridad, desde 1996 hasta su dimisión en 2003.

28. La *Kutla al-Democratiya* formada por PI, USFP, PPS y OADP se constituyó en 1992.

constitucional y elecciones legislativas, convirtiendo la cuestión constitucional en requisito imprescindible para descongelar el proceso de alternancia²⁹.

En 1998 el gobierno de alternancia es presidido por Youssoufi. La relevancia política del nombramiento de un socialista a la cabeza del gobierno tras cuarenta años³⁰ de presidentes oficialistas es interpretada por observadores y analistas como el resultado de un pacto entre la USFP y palacio³¹, una suerte de contrato moral que garantizaría una sucesión monárquica sin sobresaltos. Esta nueva experiencia gubernamental suscitó enormes expectativas, se le presuponía la voluntad de emprender verdaderas reformas políticas que prepararían el advenimiento de una transición democrática. No es el momento de evaluar la acción del heterogéneo y complejo gobierno de Youssoufi; en este caso sólo me limitaré a señalar su gestión en materia de reformas político-constitucionales.

Youssoufi abandonó cualquier reivindicación que colisionara con los intereses monárquicos. El primer ministro no se apoyó en el ala izquierda del partido para reclamar más poderes al rey, o al menos el respeto de las competencias de las dos ramas del ejecutivo establecidas constitucionalmente. En su calidad de patrón de los socialistas intentó silenciar cuantas voces reclamaban reformas. Así, sancionó a Abderrahim Ariri por entrevistar a Mohamed Sassi³², quien preconizaba la modernización del régimen y el establecimiento de una monarquía parlamentaria, y destituyó a Abdelkader Baïna como jefe del grupo parlamentario socialista, tras publicar un artículo en el que manifestaba la actualidad de las reformas constitucionales tras la muerte de Hassan II³³.

29. La alternancia gubernamental, es decir la participación de la oposición en el gobierno, es el sueño largamente acariciado por Hassan II desde comienzos de los noventa. La ansiada alternancia no se produce hasta 1998, tras una victoria relativa de los socialistas en las legislativas de 1997. Por primera vez tras cuarenta años, es nombrado por el rey un primer ministro socialista Abderrahman Youssoufi, dirigiendo un heterogéneo gobierno de siete partidos, cinco de la histórica oposición y dos del denominado bloque de centro, de orígenes oficialistas.

30. En toda la historia del Marruecos independiente Youssoufi sería el segundo primer ministro socialista tras Ibrahim quien ostentó la presidencia del gobierno en el bienio de 1958 a 1960. La relación de presidentes de gobierno marroquíes desde 1955 a 1998 puede consultarse en Juan Montabes y M^a Angustias Parejo. "Morocco". Dieter Nohlen, Michael Krennerich y Bernard Thibaut (eds.). *Elections in Africa. A Data Handbook*. Nueva York: Oxford University Press, 1999, p. 638.

31. Omar Bendourou. "Transition démocratique et reformes politiques et constitutionnelles au Maroc". *L'Annuaire de l'Afrique du Nord 2000-2001*. París: CNRS, 2002, p. 236.

32. En aquel entonces Sassi era secretario general de la Juventud Socialista, y junto a Akesbi, era el principal animador de la plataforma Fidelidad a la Democracia. Esta corriente desertaría de las filas socialistas tras el VI congreso de 2001. La polémica entrevista de Sassi fue publicada en el diario socialista *Al Ittihadi Al Ichtiraki*, dirigido por el primer ministro, el 7 de agosto de 1999.

33. Omar Bendourou. *Op. cit.*, p. 239.

Con el esperado gabinete de Youssoufi las reformas constitucionales desaparecen del discurso y de la agenda gubernamental. Un reputado miembro del gobierno y un peso pesado del partido, Mohamed El Yazghi, elevaba el consenso político reinante a la categoría de reforma constitucional, “el consenso realizado entre la institución monárquica, la USFP y las fuerzas democráticas constituye en si una reforma constitucional”, y borraba de un plumazo el discurso socialista que había hecho de la reforma constitucional una poderosa arma política³⁴. Entendía que la situación política no era la de los años noventa, que el consenso obraba como una suerte de “constitución de hecho” en virtud de la cual se debían evitar las confrontaciones del pasado y, por tanto, no podía hacerse de las reformas constitucionales una condición de la acción política³⁵.

Desde 2001 a 2005 la USFP mantiene un largo silencio³⁶, roto de forma muy esporádica con algunas reflexiones indirectas sobre la reforma constitucional articuladas a raíz del dossier del Sahara. La publicación del informe del secretario general de Naciones Unidas sobre el Sahara suscita de nuevo el debate en el seno de la clase política sobre el grado de descentralización y el reforzamiento de la regionalización³⁷. Mohamed El Yazghi, por aquel entonces flamante secretario general de los socialistas marroquíes³⁸, argüía la importancia de la dinamización de la descentralización y el reforzamiento de la regionalización, capoteando elegantemente la cuestión constitucional³⁹.

34. Esta moderación táctica e ideológica podemos analizarla como el fruto maduro de un cálculo racional y estratégico en el que se sopesan de un lado, los beneficios derivados del éxito electoral y de la asunción de tareas formales de gobierno y de otro, las pérdidas o la percepción de las mismas en términos ideológicos. Ignacio Sánchez-Cuenca. “Party Moderation and Politicians; Ideological Rigidity”. *Party Politics*, 10, 3 (2004), pp. 325-342.

35. *Al Ittihad al Ichtiraki*, 2-XII-2001.

36. Los largos silencios de los socialistas durante el primer lustro del siglo XXI se explican por la delicada situación que atraviesa la organización del partido. La USFP no había convocado ningún congreso desde 1989. En buena lógica esta formación política estaba más preocupada por poner orden en sus estructuras, lo que intenta con los congresos de 2001 y 2005. La primera dinámica congresual se salda con las deserciones de la plataforma Fidelidad a la Democracia, numerosos dirigentes de las juventudes socialistas y el ala sindical liderada por Amaoui. M^a Angustias Parejo. “Los pesos pesados del maltrato sistema de partidos políticos en Marruecos: PI y USFP”. Carmelo Pérez, (ed.). *Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2006, pp. 96-97.

37. Sobre la descentralización regional véase el pormenorizado trabajo de Raquel Ojeda. *Políticas de descentralización en Marruecos. El proceso de regionalización*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, Junta de Andalucía, 2002.

38. Tras la dimisión de Youssoufi el 27 de octubre de 2003, El Yazghi es elegido primer secretario el 29 de noviembre, en una reunión de urgencia del buró político. El 18 de julio de 2005 es reelegido por el recién estrenado consejo nacional, por 221 sufragios del total de 251.

39. *Al Ittihad al Ichtiraki*, 12-IV-2004.

En el VII congreso, celebrado el 18 de junio de 2005, se decide la creación de una plataforma de reforma constitucional, política, económica y social. La reforma constitucional está de nuevo en el ambiente. Ese mismo otoño, tras una reunión del consejo nacional del partido, El Yazghi afirma que “toda modificación de la constitución debe hacerse en concertación con la monarquía”, lo cual supone un cambio en la tradición discursiva de sus predecesores, Bouabib y Youssoufi, y un abandono, al menos hasta el momento presente, del recurso al memorándum. Las propuestas de reforma enunciadas entonces por El Yazghi se circunscriben a la modificación del procedimiento seguido para formar gobierno, la ampliación de las prerrogativas del primer ministro, la reconsideración del status de la segunda cámara, la revisión del procedimiento de nombramiento de los altos cargos y, por último, la gestión del territorio⁴⁰. De este elenco de proposiciones, las cuestiones nodales para los socialistas en materia constitucional se resumen en: “la aplicación a fondo de la Constitución para reforzar los roles de las instituciones; el reforzamiento de la institución del primer ministro, la apertura de un debate nacional para evaluar el sistema de las dos cámaras...; la ampliación de los dominios de control del ejecutivo”⁴¹.

Tras la publicación del informe de la Instancia Equidad y Reconciliación, IER, y ante la proximidad de la elecciones legislativas, se relanza, a través de la prensa, el debate sobre la exigencia de nuevos avances democráticos. La USFP se divide entre sus inclinaciones a liderar un gran polo de izquierdas y a activar la tradicional alianza con los miembros de la *Kutla*⁴². Todo parece indicar que en materia constitucional juega la carta más conservadora estimulando la *Kutla* para pergeñar un programa conjunto sobre las reformas constitucionales y electorales (sobre todo las espinosas cuestiones del modo de escrutinio y el establecimiento de las circunscripciones electorales). Ahora bien, lo novedoso es la inclusión del beneplácito de la monarquía en la estrategia reivindicativa: “es en el marco de la *Kutla*, si es posible renovada y ampliada, en el que las proposiciones (de reforma constitucional) serán formuladas, bien entendido, que sólo de pleno acuerdo con el rey ellas serán examinadas y realizadas”⁴³.

40. “Les tribulations d’El Yazghi”. *Le Journal Hebdomadaire* (12 al 18 noviembre de 2005), p. 15.

41. <http://www.usfp.ma/nouvelles/article> (consultada el 4 de mayo de 2007). En la versión original la enumeración se hacía con puntos y seguido.

42. La alianza con PI y USFP. Véanse al respecto las entrevistas realizadas a Mohamed El Yazghi y Soufiane Khairat (ex-secretario general de la juventud *ittihadia*) aparecidas respectivamente en los artículos de L. M. “Mohamed el Yazghi: <<convaincre les autres>>”. *Perspectives du Maghreb*, 10 (febrero de 2006), p. 19 y Omar Riffi. “À vous la parole: Soufiane Khairat”. *La Gazette du Maroc*, 455 (16 al 22 de enero de 2006), p. 11.

43. Mohamed Jibril. “L’USFP relance le débat”. *La Gazette du Maroc*, 457 (30 de enero a 5 de febrero

IV. PROGRAMA DEL *ISTIQLAL*: SINTONÍA CON EL SOBERANO

Los cimientos doctrinales sobre los que reposa el decano de los partidos marroquíes son islam, democracia, monarquía e igualitarismo. El Partido del *Istiqlal*⁴⁴ (PI) estima que en el islam están las bases espirituales del pueblo marroquí que le predisponen a un ideal de progreso, justicia, libertad, tolerancia y cooperación; la democracia debe adecuarse a las prescripciones de un islam acorde con la identidad marroquí y buscar su vitalidad en los mecanismos de la democracia liberal; el igualitarismo se define con una doble exclusión ni socialismo, ni capitalismo, que traducido al discurso político contemporáneo deviene una suerte de tercera vía cuya finalidad inmediata sería sacar al país del subdesarrollo y, a más largo plazo, construir una sociedad sin clases donde reine la justicia social.

El monarquismo del *Istiqlal* se justifica por la historia del mismo Movimiento Nacional, por los principios religiosos que el partido reconoce como su fuente de legitimación, y por los lazos personales entre Hassan II y la mayor parte de los dirigentes *istiqlalíes*. Sin embargo, su defensa de la causa monárquica no es incondicional, sino que está supeditada al establecimiento de una monarquía constitucional y democrática. Tras su paso a la oposición en 1963 va admitiendo, entre la resignación y la impotencia, que esa constitucionalización de la monarquía se producirá bajo la batuta del soberano. En el XII congreso de 1989 no se cuestiona la naturaleza del régimen, aunque sí se reserva un derecho de veto en el caso de no obtener garantías suficientes e indispensables para la democratización del país.

La línea política del *Istiqlal* se sitúa en una dirección ampliamente reformista y legalista. Ha participado en todas las elecciones celebradas en el país excepto las de 1970. Ha estado presente en todas las experiencias parlamentarias habidas desde 1963, salvo la denostada cámara de 1970. Su vocación de gobierno le ha llevado a participar en el ejercicio del poder en tres periodos, 1955 a 1963, 1977 a 1984, 1998 hasta la actualidad, y a combatirlo desde la legalidad establecida. Existe entre *Istiqlal* y palacio una especie de pacto tácito de no agresión, lo que predispone a ambos a futuras colaboraciones. Este pacto se sustenta en un doble juego que el PI protagoniza desde antiguo, que consiste en formar parte del poder, en la medida de lo posible, y ser crítico con él. Sus reproches, su descontento y sus acusaciones de falta de democracia y libertades, de mal funcionamiento del régimen, jamás las vierte sobre el rey o la monarquía, sino que elige a los partidos oficialistas o al ministro de interior

de 2006), p. 13.

44. Sobre el PI, véase M^a Angustias Parejo. "Los pesos pesados del maltrecho sistema de partidos.... pp. 78-92.

de turno como blanco propiciatorio. De esta forma evita cualquier riesgo de exponerse a posibles represalias.

Desde la elección de Mohamed Douiri como secretario general adjunto en 1989 hasta 1998, la jefatura del *Istiqlal* la han compartido dos hombres cuya evolución personal y política se plasma en visiones muy distintas del partido y de la estrategia a seguir con el poder: de un lado, la de Douiri, favorable a un mayor compromiso de la organización, un retorno a los principios de Allal El Fassi, y un endurecimiento de las relaciones entre PI y poder; de otro lado, la de Mohamed Boucetta, secretario general⁴⁵, representante de la dirección profesionalizada del partido, haciendo primar en sus relaciones con el poder, la moderación y la medida⁴⁶, y manteniendo su mano permanentemente abierta a la monarquía y su círculo de próximos para no conducir al partido a una larga oposición como en el pasado.

Tras la elección de Abbas El Fassi como secretario general, en el XIII congreso de 1998, el discurso político se ha ido sesgando hasta aceptar la autoridad y la preeminencia de la monarquía en el impulso, el ritmo y el contenido reformista. Buena prueba de ello fue su intervención en el XIV congreso del partido, celebrado en marzo de 2003, al abordar las reformas constitucionales de forma global:

“Nosotros aspiramos al reforzamiento del espacio político y a su extensión a través de los derechos y libertades fundamentales, procediendo a la ampliación de las atribuciones de la cámara de representantes, a la reconsideración (de las competencias) de la cámara de consejeros y al reforzamiento de las prerrogativas de la presidencia del gobierno. Nosotros permanecemos ligados a Su Majestad el Rey respecto de todas las reformas constitucionales y políticas”⁴⁷.

Sin embargo, la Juventud del *Istiqlal* se anticipa en la exigencia constitucional y se adhiere al movimiento reivindicativo de reformas preconizado por la izquierda extraparlamentaria, la nueva izquierda y ciertas organizaciones de la sociedad civil. Así, la Juventud del partido del *Istiqlal* en su “Declaración de Mohamedia”, 12 y 13 de mayo de 2001, demanda la supresión de la cámara de consejeros, preconiza el

45. Tras la súbita muerte de Allal El Fassi acaecida el 13 de mayo en Bucarest, en el IX congreso se decide unánimemente reservar la dignidad de presidente sólo para el primer fundador del partido, El Fassi. En ese mismo congreso, celebrado urgentemente en 1974, se elige como secretario general a Bucetta.

46. Esta moderación puede ser analizada desde la vocación de partido de gobierno del *Istiqlal* y su conexión e imbricación con las estructuras estatales y desde la búsqueda de la supervivencia organizacional frente a la represión y la marginación política tal y como pusiera de manifiesto Michels. Robert Michels. *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1984.

47. Amina el Messaoudi. “L’Actualité d’un débat...”, p. 12.

derecho del primer ministro de presidir el consejo de gobierno y reclama para el consejo de gobierno el poder designar a los altos funcionarios⁴⁸. El partido se incorpora estratégicamente a este movimiento reivindicativo alineándose junto a las tesis de sus juventudes, si bien hay una diferencia en cuanto al *tempo* de la reforma. El secretario general estima que es necesario postergar las reformas constitucionales tras las elecciones de 2002, mientras que las juventudes entienden que las reformas son urgentes e inaplazables⁴⁹.

Tras la publicación del informe del IER se reanima el dormido debate constitucional y El Fassi, en uno de los congresos regionales del partido, recuerda que muchas de las recomendaciones del IER han sido adelantadas por el PI, sobre todo las reformas político-constitucionales. El máximo líder de los nacionalistas vuelve a subrayar que la reforma ha de hacerse en perfecto acuerdo con el soberano. Las canteras de reforma que enuncia, salvo la de reforzar la institución del primer ministro, el resto suponen una novedad respecto a su intervención en el congreso de 2003: reforzar las atribuciones del gobierno, mayores garantías para proteger los Derechos Humanos, reformar la justicia y garantizar su autonomía. Adelantando la campaña electoral venidera, afirma que las elecciones de 2007 “deben constituir un acceso a la transición democrática que concretice el verdadero concepto de monarquía constitucional”⁵⁰.

En febrero de 2006 el líder del *Istiqlal* anuncia el inicio de trabajos conjuntos con la USFP⁵¹, a través de cuatro comisiones, donde se abordarán, entre otras cuestiones, las reformas constitucionales. Habremos de esperar a julio para que se produzca la declaración común de la *Kutla* democrática trimembre (USFP, PI y PPS) y su firme voluntad de “proseguir la cantera de reformas”, sin precisar contenido ni calendario de las mismas⁵².

48. Bendourou. *Op. cit.*, pp. 248-251.

49. Véase al respecto la entrevista realizada a Abbas El Fassi en el semanario *Al Ayam*, del 7 al 13 de diciembre de 2001.

50. *L'Opinion*, 26 de enero de 2006, p. 3.

51. En noviembre de 2005 se produjo un encuentro entre líderes del PI y de USFP en el domicilio del El Yazghi. Por parte de los socialistas acudieron Radi, Malki, Lachgar, Baina y El Yazghi; el lado de los nacionalistas *istiqlalíes* estuvo representado por Tazi, Alami, Messari, Aouad y El Fassi. El objetivo de la reunión era doble, uno solventar los conflictos entre los dos “hermanos enemigos” y otro preparar juntos las próximas elecciones. Entre los temas abordados que trascendieron estaba la reanimación de la *Kutla* —imponiendo su ritmo al PPS—, el mantenimiento de la barrera electoral en un 10% de los votos, y la reflexión sobre la reforma constitucional, a través de la creación de una comisión mixta. Mouad Rhandi. “Une alliance de circonstance”. *Le Journal Hebdomadaire*, 230 (12 al 18 de noviembre de 2005), pp. 34-35.

52. *L'Opinion*, 4 de agosto de 2006, p. 3.

V. PROPUESTAS DEL PPS: REFORMAS TRAS 2006

La doctrina del Partido del Progreso y el Socialismo⁵³ se articula en torno dos conceptos esenciales, socialismo y democracia. Su adaptación a la sociedad marroquí y a su tradición islámica le llevan a proponer “una vía marroquí hacia el socialismo”. Esta vía, en la construcción ideológica de los comunistas, se denomina Revolución Nacional Democrática, RND, y con ella se introduce el segundo concepto clave, la democracia.

Sin duda, la herencia que ha legado Ali Yata⁵⁴ ha sido su indiscutible contribución a la progresiva metamorfosis del PPS, cuidando de que en cada momento el partido se sintiera cómodo en su nueva piel. Antes del colapso del sistema soviético, el olfato y la intuición política de Yata amasan dulcemente un giro ideológico en los hornos comunistas hasta acomodarse a los nuevos vientos del liberalismo⁵⁵. En el V congreso de 1995 se reducen a la mínima expresión las referencias al socialismo científico y al centralismo democrático; su ideología se aproxima a la democracia social, al socialismo humanista, haciendo suyo el acervo de defensa de los derechos humanos⁵⁶. En el interludio del quinto y sexto congreso los analistas no cesan de airear la crisis de identidad que atraviesa al PPS y que es atajada desde las instancias dirigentes con la socorrida fórmula de la adhesión a un socialismo renovado. En el VI congreso de 2000, el partido reafirma su identidad socialista, recupera su relación privilegiada con el referencial marxista y subraya el papel fundamental de la democracia como la vía ideal que conduce al socialismo.

Desde su legalización, a mediados de los setenta, los comunistas deciden plantear la batalla en el interior de las instituciones. Desde ese momento el PPS concentra sus fuerzas en dos tareas que considera fundamentales, la reforma y la democratización. Su inmersión en el ruedo político marroquí le lleva a participar en todas las convocatorias electorales y en los parlamentos desde 1977 hasta la actualidad. El acceso a las

53. El PPS (1975) procede del histórico Partido Comunista Marroquí (PCM, 1943) que, tras su disolución en 1960, reaparece bajo las siglas de Partido de la Liberación y el Progreso (PLP, 1968) ilegalizado en 1969. Sobre los comunistas marroquíes véase M^a Angustias Parejo Fernández. “La larga andadura de los comunistas marroquíes en la arena política marroquí”. *Historia Contemporánea*, 32 (2006), pp. 161-186.

54. Ali Yata ha sido secretario general de los comunistas marroquíes desde 1945 hasta 1997, año en que muere en trágicas circunstancias tras ser atropellado.

55. K. Benbrahim. “L’art de la finesse”. <http://www.maroc-hebdo.press.ma/Mhinternet/Archives398/HTLM.398/L'artDeLaFinesse.html>, 2005, p. 2. Esta evolución ideológica también se observa en los partidos comunistas europeos. Luís Ramiro Fernández. *Cambio y adaptación a la izquierda, la evolución del Partido Comunista de España y de Izquierda Unida*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2004.

56. Abdelkébir Khatibi. *L’Alternance et les partis politiques*. Casablanca: Eddif, 1998, pp. 58-59.

esferas gubernamentales se produce de la mano del gabinete de Youssoufi en 1998 (con un ministerio y dos secretarías de estado); en el gobierno de Jettu posee un único representante que ostenta la cartera de comunicación y al mismo tiempo es portavoz del gobierno; en el actual gobierno de El Fassi dispone de dos carteras ministeriales. Su estrategia reformista y legalista le ha granjeado un perfecto maridaje con la institución monárquica, defendiendo la necesidad y virtualidad de una monarquía constitucional y democrática en el sistema político marroquí.

La propuesta de reforma constitucional del PPS va ligada a su voluble política de alianzas. Los comunistas participan en la *Kutla*⁵⁷ de 1992 que plantea sus exigencias constitucionales a través de sendos memorandos (1992 y 1996). A medida que nos acercamos al escenario de las elecciones de 2002 asistimos a una hibernación temporal de la *Kutla* y con ella de sus propuestas constitucionales, los distintos partidos reclaman su espacio, marcan posiciones y diseñan sus distintas estrategias electorales. Para el PPS la reforma constitucional pasa a un segundo plano, tal y como se desprende de los escuetos y espaciados pronunciamientos al respecto. En sendas entrevistas realizadas en 2004, Ismail Aloui⁵⁸ establece otras prioridades en su agenda de reivindicación política; con un lenguaje, cuando menos confuso, se declara partidario de un robustecimiento del gobierno y del primer ministro y, al mismo tiempo, al describir la situación actual, refuerza el rol del monarca como jefe del ejecutivo:

“es cierto que conceder más peso a la institución del Primer ministro figura entre nuestras demandas, pero actualmente, y comparándonos con otras experiencias más democráticas, percibimos que otros objetivos son más prioritarios, tales como la lucha contra el analfabetismo....”⁵⁹.

Un mes más tarde se expresaba sobre las prerrogativas reales en estos términos:

“el Rey carga con los errores del gobierno sin ser responsable; el gobierno está al lado del Rey, para acompañarlo en la supervisión de la gestión del país, es el gobierno de su Majestad. El Rey es el Jefe del gobierno”⁶⁰.

57. Esta *Kutla* aglutina en la escena política a PI, USFP, PPS y OADP.

58. Secretario general del Partido del Progreso y del Socialismo desde 1997, tras el fallecimiento de Ali Yata.

59. *Essahifa*, 12 a 18 de marzo de 2004.

60. *Maroc Hebdo International*, 30 abril a 6 de mayo de 2004.

Tras la publicación del informe del IER y al hilo de sus recomendaciones en materia constitucional, el debate se activa. Si a ello unimos la proximidad de la nueva convocatoria electoral de 2007, entenderemos cómo se rompe el silencio sobre las reformas en todos los estados mayores de los partidos. El PPS participa de lleno en el debate, fundamentalmente mediático, enumerando las reformas que propone. Entre ellas cabe destacar una, la defensa del patrimonio cultural *amazigh*⁶¹, al ser la única fuerza política que expresamente lo reclama:

“Nuestras reivindicaciones sobre la reforma constitucional se expresan a través de la constitucionalización del patrimonio cultural *amazigh*, la revisión del bicameralismo, el reforzamiento de las prerrogativas del primer ministro, todo ello manteniendo el espíritu general de la constitución de 1996. Asimismo buscamos confirmar y afirmar con fuerza el lugar preeminente de las convenciones internacionales en el capítulo de los derechos humanos (igualdad de sexos, derechos de los niños y derechos de los trabajadores)”⁶².

Hasta ahora la batería de propuestas descargadas por los partidos, casi todas ellas muy similares, con la salvedad de la reivindicación de la cultura *amazigh*, no han trascendido de los medios de comunicación y no ha dado lugar a una programa de reforma oficial suscrito por los partidos de la antigua oposición, como fue la tónica tras los noventa.

En el caso del PPS el campo material de la reforma constitucional hasta 2006 se vio sensiblemente alterado, tal y como adelantaba líneas atrás, en función de las alianzas excluyentes que barajaba suscribir. A pesar de los desplantes de PI y USFP, los comunistas no renunciaban a formar parte de la histórica *Kutla* que reagruparía a las autodenominadas “fuerzas democráticas”⁶³, en este caso suscribirían una reforma mínima que buscaría el fortalecimiento y la autonomía del primer ministro, del gobierno y del legislativo. De igual forma, en su empeño por liderar el polo de izquierdas, a raíz de la deserción de su grupo parlamentario del Partido Socialista Democrático⁶⁴, PSD, cortejó al Partido Socialista Unificado, PSU⁶⁵. Así, en febrero de

61. *Amazigh* significa “hombre libre” en *tamazigh*, es la expresión que sustituye al vocablo bereber a partir de finales de los noventa en el discurso político.

62. M L. “Ismail Alaoui et l’alliance à gauche. <<Attendre est un luxe...>>”. *Perspectives du Maghreb*, 10 (febrero de 2006), p. 20.

63. Finalmente está será la alianza estratégica elegida.

64. El PPS ha sido un polo aglutinador de ciertas fuerzas de izquierda sin demasiado éxito. En sede parlamentaria firma una alianza a finales de los noventa con el Partido Socialista Democrático, PSD, para crear un grupo parlamentario común, el grupo de la Renovación y el Progreso Democrático. En dos mil ambos partidos unen sus fuerzas al Partido *Ahd* en el grupo parlamentario de la Alianza Socialista. A finales de 2005 el PSD, en su segundo congreso, decide su disolución y su integración en la USFP. Los comunistas

2006 trascendió la creación de una comisión mixta PPS y PSU para articular una propuesta común sobre la reforma constitucional y cuestiones controvertidas del procedimiento electoral como el modo de escrutinio⁶⁶. En este caso el PSU pondrá sobre la mesa, con toda probabilidad, la cuestión del proceso constituyente y la separación de poderes.

VII. A MODO DE CONCLUSIÓN

El alto grado de incertidumbre⁶⁷ de los procesos de cambio tiene consecuencias de índole teórico y empírico. En el primer caso, nos enfrentamos a la dificultad y la temeridad de elaborar una teoría acabada del proceso de transición mientras se están produciendo cambios de desigual naturaleza, a veces contradictorios y en ritmos y secuencias temporales imprevisibles; nos topamos con el desafío de construir una “teoría de la anomalía”⁶⁸. A ello debemos añadir, en el mundo árabe, el brete de lidiar con la ausencia de experiencias democráticas previas. En el segundo supuesto, de orden empírico, hemos de tener en cuenta que la propia percepción que tienen los actores acerca de esta anomalía que rodea las situaciones de mudanza, afecta al desenlace del proceso y a la teoría que intentemos construir para explicarlo.

En el controvertido proceso de liberalización marroquí, iniciado bajo la égida de Hassan II, podríamos localizar el *terminus a quo* en el movimiento de reformas que se plasma en la constituciones de 1992 y 1996. Tras ellas se produce de un lado, una cascada legislativa en distintos ámbitos que intenta materializar esos nuevos aires liberalizadores y de otro, un nuevo clima político marcado por la esperanza y cierto optimismo. Pero, lo que importa no es, solamente, que desde palacio se exprese la voluntad de cambiar —lo cual puede ser interpretado como una nueva maniobra para asegurar la supremacía monárquica y, con ella, el control del cambio—, sino la forma

aparecen como los grandes perdedores en esta operación táctica del PSD. M. R. “PPS, le grand perdant?”. *Le Journal Hebdomadaire*, 17 al 23 de diciembre de 2005, p. 36. La alianza parlamentaria con el Partido Ahd se mantuvo, tal y como se desprende de un comunicado conjunto publicado en *Al Bayane*, el 6 de enero de 2006, p. 1.

65. M. R. *Op. cit.*, p. 36.

66. Périoscope Maroc. “Coalition. Le PPS courtise le PSU?”. *Le Journal Hebdomadaire*, 11 al 17 de febrero de 2006, p. 12.

67. La extraordinaria incertidumbre del proceso de transición era uno de los rasgos más destacados por Guillermo O’Donnell y Philippe C. Schmitter en su presentación del cuarto volumen de su conocida obra *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós, 1988. La incertidumbre no sólo aparece en el título del libro, sino que es la rúbrica elegida para su primer capítulo “Introducción a la incertidumbre”. Me ha parecido oportuno hacer viajar algunas de sus argumentaciones y herramientas conceptuales para que guíen mi reflexión aterrizando en el caso marroquí.

68. Guillermo O’Donnell y Philippe C. Schmitter. *Op. cit.*, p. 16.

en que este anuncio es percibido en el campo político. Es decir, lo primordial es que “el propósito liberalizador debe ser lo suficientemente creíble como para provocar un cambio en la estrategia de los demás actores”⁶⁹.

No sabemos, en el estado actual de nuestros trabajos, hasta qué punto la oposición se cree el proceso liberalizador de la década de los noventa, o simplemente ha comprendido que no hay otra alternativa que aceptar una hipotética transición que depende en gran medida de la voluntad real⁷⁰. En cualquier caso los vientos liberalizadores sí provocan un cierto cambio en su estrategia. La oposición profundiza y refuerza su línea de “aprovechamiento de los márgenes democráticos”. Abandona la confrontación frontal y apuesta por el consenso, tal y como se demuestra en un sí casi-unánime al referéndum de 1996 y en la asunción de responsabilidades de gobierno desde 1998. Desde entonces prescinde de blandir la necesidad de reforma constitucional como un arma política.

El escenario que se pergeña tras la sucesión es otro, la novedad fundamental que introduce la transición monárquica es que parece que está invirtiendo el funcionamiento del antiguo autoritarismo. Este nuevo autoritarismo se caracterizaría por dos procesos simultáneos, uno de reforzamiento y concentración en la cúspide autoritaria prescindiendo deliberadamente de las formas y la negociación con las distintas formaciones políticas; el otro de ampliación en la base de la pirámide de la dimensión competitiva de los procesos electorales.

Mohamed VI y el círculo de élites primarias, no sólo no han cedido poder formal, material o económico, sino que han invadido y colonizado nuevos espacios en las instituciones convencionales y han reforzado desmesuradamente un entramado institucional paralelo. El régimen se siente cómodo con el marco constitucional e institucional existente y no manifiesta deseos ni intención de cambiarlo.

Los reajustes y desplazamientos en la configuración del poder y de los beneficios dentro de los primeros círculos del régimen, sobre todo tras la llegada en 2001 del nuevo equipo de técnicos del soberano⁷¹, el alto grado de indeterminación y de opacidad de las interacciones, estrategias y resultados en el proceso marroquí, todo ello genera un caldo de cultivo donde la mayoría de los actores estándar se encuentran divididos y vacilantes en lo que concierne a sus ideales o intereses políticos, navegan

69. *Idem*, p. 26.

70. Abdellah Boudahrain. *Le nouveau Maroc politique quel avenir?* Casablanca: Société d'Édition et Diffusion al Madariss, 1999, pp. 164 y 244.

71. En 2001 aparece en la escena Mohamed Mounir Majidi, nuevo secretario particular, y con él se produce el desembarco de un equipo de super-managers Aboubak Jamaï, Younes Alami y Fahd Iraqi. “Combien vous coûte la monarchie?” *Op. cit.*, p. 24.

en la plasticidad e indefinición de sus identidades políticas, carecen de la voluntad y audacia para liderar alianzas políticas que clarifiquen el mapa ideológico, y se enfrentan a enormes dificultades para emprender una acción colectiva coherente.

La provisionalidad, la observación mutua y la desconfianza entre actores, rasgos seculares en la arena política marroquí, se acrecientan tras la nueva etapa que inaugura Mohamed VI y junto a los incentivos y beneficios electorales que conducen a la moderación y contención, pueden ser algunas claves explicativas de la inacción política y el repliegue de la agenda reivindicativa de la antigua oposición, plasmado en la presencia testimonial de la exigencia de reformas constitucionales y la vaguedad e informalidad de las propuestas.

Casi la totalidad de la élite y los partidos de oposición, al menos públicamente, declinan su capacidad de enjuiciar críticamente la actuación monárquica, como si tras la sucesión fueran garantes de la estabilidad del país; rebajan sensiblemente su listón reivindicativo; eluden las presiones directas o frontales sobre el régimen; se dejan llevar por la inercia del juego sistémico, autolimitando su capacidad de iniciativa, prescripción y provocación. Parece que, bien por agotamiento, bien por pragmatismo fruto de un cálculo estratégico (perdidas/gancias), carecen de la valentía de proponer ningún escenario ni proyecto alternativo. Tras décadas de hacer de la reforma constitucional una condición de la acción política, la oposición se refugia en el consenso y concentra todas sus energías en las reformas políticas. Los límites de esta estrategia reformista de segundo rango se han puesto de manifiesto en los tres últimos gobiernos (el de Youssoufi, el de Jettu y el de El Fassi) capitidismos y maniatados por la omnipresencia real.

Teniendo en cuenta los mimbres que articulan el sistema político marroquí y que hacen de él el alumno aventajado del autoritarismo competitivo, donde la dimensión electoral se ha fortalecido sensiblemente, aunque, pese a los loables esfuerzos emprendidos desde 1993, los procesos electorales no son totalmente competitivos, donde la represión se ha reducido, se han ampliado los actores y los márgenes de la competición electoral, donde las propias fuerzas políticas marroquíes desean y a la vez temen unas elecciones realmente libres de toda ingerencia del ministerio de interior, sobre todo teniendo en cuenta la peligrosa competencia electoral que supone el islamismo moderado del PJD, donde la voluntad popular expresada electoralmente no produce gobierno y donde la función de gobierno permanece secuestrada por una monarquía que, desde la llegada de Mohamed VI, no ha hecho más que ampliar la segunda franja de mecanismos de consulta y decisión, destinados a eludir o marginar las instituciones formales del poder (creación de fundaciones, consejos y comisiones...), robusteciendo la dimensión autoritaria.

Siendo consciente de todo ello, la oposición, concedora de sus debilidades y fortalezas, tal vez esté jugando la carta de presentarse como oposición no maximalista, “oposición de su majestad” y no “oposición contra su majestad”, para lentamente arrancar una paulatina transferencia de poder. Tal vez por eso eluda suscitar un debate abierto sobre la reforma constitucional, la asamblea constituyente y la separación de poderes en unas condiciones muy desventajosas para ella en la relación de fuerzas. Ahora bien, los riesgos de esa posición de “compromiso” mantenida mucho tiempo y sin que se produzcan resultados políticos tangibles de mejoras inmediatas entre la población, podrían confinarle en una relación circular de poder, que le alejaría de sus bases y de ciertos sectores de su inteligencia y, lo que es más peligroso, aumentaría aún más la fosa que les separa de los marroquíes de a pie, alimentando la desconfianza y el rechazo a amplios sectores de la clase política.

Recibido: 30/04/2010

Aceptado: 23/06/2010